



- c) Solvencia técnica o profesional: Se acreditará con los documentos especificados en los puntos primero, segundo y sexto, expuestos en el apartado 8 de los contenidos del Sobre 1, Cláusula 4.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Respecto a la relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años se indicarán exclusivamente las similares en uso al objeto del contrato”.

En la página 26981, apartado 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 30 de octubre de 2009”.

Debe decir:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 4 de noviembre de 2009”.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009 sobre reforma de vivienda existente.*

*Situación: paraje "Hospital del Obispo", parcela 37 del polígono 34. Promotor: D.ª María Eugenia Prieto Baltasar, en Villar del Pedroso. (2009083432)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma de vivienda existente. Situación: paraje "Hospital del Obispo", parcela 37 del polígono 34. Promotor: D.ª María Eugenia Prieto Baltasar, en Villar del Pedroso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 31 de agosto de 2009. P.S. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Resolución de 12 de junio de 2009 (DOE n.º 115, de 17 de junio de 2009), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •